



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innovate Perú

Concurso de Pasantías Tecnológicas - Ventanilla Abierta

Preguntas recibidas por el correo pasantiastecnologicas@innovateperu.gob.pe

Nombre	Entidad	Fecha	Correo electrónico	Pregunta	Respuesta
Aling Figuroa	Terrabiote c SAC	04/03/19	aling.figuroa@gmail.com	<p>1. Me gustaría saber si el gerente general de la empresa puede ser pasante, ya que nuestra entidad forma parte de la quinta generación de Startup Perú y es relativamente nueva y solo cuenta con trabajadores de 4ta Categoría más no en planilla.</p> <p>2. En las bases se señala que solicitan certificado de suficiencia de idioma oficial, en el cual se desarrollará la pasantía cuando no sea en español; sin embargo, en los gastos elegibles permiten servicios de traducción. En tal sentido,</p>	<p>1. En el numeral 08 de las bases integradas (P.04): Cada entidad beneficiaria podrá participar con un máximo de dos (2) participantes, que deberán ser personal de la entidad beneficiaria con experiencia vinculada al objeto de la Misión Tecnológica.</p> <p>Cabe precisar que los participantes deben contar con no menos de seis (6) meses de antigüedad en la Entidad Beneficiaria a la fecha de presentación de la Misión Tecnológica.</p> <p>Asimismo, en la propuesta deberá proporcionar los datos de los participantes (justificación de cómo se vincula la especialidad del participante con la Misión Tecnológica, así como precisar qué actividades realizará para implementar en su empresa o asociación lo aprendido en la Misión).</p> <p>En la medida que cumpla los requisitos anteriores, el Gerente General si puede ser pasante.</p> <p>2. El servicio de traducción consiste en la traducción de documentos especializados en</p>

				en qué casos se pueden utilizar los servicios de traducción.	temas muy específicos, con terminología especializada a utilizar en la pasantía. Por lo que su financiamiento es elegible cuando se requiera traducir documentos de la naturaleza antes mencionada.
Víctor Escobedo	-	04/03/19	vituchoo@gmail.com	<p>1- Quisiera saber cuándo se abre el concurso de Misiones Tecnológicas.</p> <p>2- Aplicaría para un curso en el Centro de Tecnologías Postcosecha de la Universidad de California, Davis, que tiene una semana de teoría y una semana de visitas a plantas de packing. No estoy seguro si debería postular a Pasantías o Misiones Tecnológicas.</p> <p>El link es el siguiente: http://postharvest.ucdavis.edu/Workshops/Postharvest_Short_Course_of_Horticultural_Crops_980/</p> <p>Postularía como trabajador de PROHASS (Asociación de productores de palta Hass del Perú).</p>	<p>1. El Concurso de Pasantías Tecnológicas ha sido lanzado desde el 25 de febrero, y el inicio de postulaciones será el 12 de marzo.</p> <p>2. En el numeral 03 de las bases integradas (P. 03) se precisa que el objetivo del presente concurso es cofinanciar los gastos asociados a la estancia de profesionales y/o técnicos de empresas o asociaciones de productores de bienes y/o servicios en empresas o entidades tecnológicas en el país o en el extranjero. En ese sentido, en el numeral 10 de las bases integradas (P.04) se señala que no son propuestas de Pasantías Tecnológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de aceleración • Solamente cursos, congresos, seminarios, bootcamps, exposiciones, conferencia, charlas. • Visitas a Mentoring, networking, managemente, búsqueda de tendencias, visitas relacionadas a levantamiento de capital. • Otras que no se ajusten a los objetivos del concurso. <p>Por lo tanto, el curso en mención no aplica para el presente concurso.</p>
Eduardo Lozano	SAG – Soluciones Avanzadas	07/03/19	elozano@sagtec.com	<p>1. Entre las entidades participantes, ¿se puede considerar una MIPYME dedicada al desarrollo de proyectos tecnológicos, comercialización de productos y realización de consultorías especializadas en campo energético?</p>	<p>1. De acuerdo a las bases, pueden ser elegibles para participar en el presente concurso las MIPYME o asociaciones civiles de carácter productivo de bienes y/o servicios.</p>

	en Gas SAC			<p>2. En virtud de lo indicado en el punto anterior, ¿se puede considerar como objetivo de la Pasantía Tecnología la transferencia de conocimiento específico a una tecnología de producción de energía innovadora, cuyas soluciones permitirían el desarrollo de una nueva oferta tecnológica en el Perú?</p> <p>3. ¿A nivel de ventas, se acepta un mínimo de ventas en el 2018 igual a cero?</p> <p>4. Considerando que el pasante cuenta con suficiencia en el dominio de la lengua inglés obtenida gracias a cursos en el pasado y al curso frecuente del mismo en ámbito profesional, ¿cómo se certificaría formalmente tal suficiencia?</p>	<p>Asimismo, deben cumplir los requisitos adicionales del acápite B. “¿Qué entidades pueden participar en una Pasantía Tecnológica (PT)? / Entidades Elegibles”</p> <p>2. En el numeral 03 de las bases integradas (P. 03), se señala que, el objetivo del presente concurso es cofinanciar los gastos asociados a la estancia de profesionales y/o técnicos de empresas o asociaciones de productores de bienes y/o servicios en empresas o entidades tecnológicas en el país o en el extranjero. En ese sentido, el objetivo del proyecto debe enmarcarse en el objetivo del concurso, y su pertinencia será evaluada en el proceso de evaluación.</p> <p>3. Se establece un nivel máximo de ventas anuales no mayor a las 2300 UIT, es decir, que no superen los S/9 545 000. Sin embargo, la entidad solicitante debe considerar que uno de los aspectos evaluados en el proceso de selección será la capacidad técnica y financiera para abordar objetivos y actividades de la propuesta</p> <p>4. El numeral 14 de las bases integradas (P.05) se señala que, se deberá cargar en el Sistema InnGenius: Certificado de suficiencia de idioma oficial en el cual se desarrollará la pasantía cuando no sea español.</p>
Gisela Rodríguez	-	08/03/19	gisela.rodriguez.mann@hotmail.com	<p>1. ¿Con recursos No Monetarios, se puede valorar las horas/hombre de los pasantes durante la pasantía?</p>	<p>1. De acuerdo a las bases (P.07), los Recursos No Monetarios consisten en la valoración del tiempo de uso directamente involucrado en la ejecución de la Pasantía Tecnológica:</p>

				<p>2. ¿Si fuese afirmativo en que rubro se consignaría?</p>	<p>honorarios del personal profesional, equipos, materiales e insumos y otros. Cabe mencionar que debe respetarse el porcentaje máximo permitido de aporte no monetario establecido en las bases (P.07). Por lo que sí es un gasto elegible las horas/hombre de los pasantes durante la pasantía.</p> <p>2. Estos se registrarían en la partida de Gastos Administrativos.</p>
Fernando Novoa	-	08/03/19	fernandonovoad@yahoo.com	<p>1. Con respecto a la nota numero 8: Gastos asociados a los días efectivos dedicados a las actividades programadas. Si la pasantía tiene una duración de 4 días. ¿Qué pasa si por temas logísticos uno llega dos días antes al país y se va dos días luego de finalizada la pasantía? Esto ya que se realiza un día de viaje interno dentro del país elegido y hay que empatar con los vuelos locales. ¿Esos días que son prácticamente muertos se contabilizan?</p>	<p>1. La pertinencia de los días de la propuesta será revisado y evaluado en el proceso de evaluación.</p>